

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO. Apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, presentada por los licitadores en el procedimiento abierto, tramitado para adjudicación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de Titularidad Municipal

En la Sala de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 31 de agosto de 2016, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Adjunto a Intervención.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

D. Jacobo Quintana Santana, Coordinador Deportivo del I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario I.M.D.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, según el orden de inscripción en el libro-registro, de las siguientes empresas:

- GALERNA DEPORTIVA, S.L.
- COBRA SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
- EULEN SERVICIOS AUXILIARES, S.A.
- SERVICIOS SECURITAS, S.A.
- ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.
- UTE BROCOLI S.L.- SIFU S.L.
- CLECE, S.A.
- ARASTI BARCA M.A. Y M.A. SCV.
- SPORT STUDIO S.L.
- UTE BALIDEA KALDOS
- DIMOBA SERVICIOS S.L.

Una vez comprobado, que todas las empresas aportan la declaración responsable, conforme determina el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector público y demás documentación presentada, la Mesa admite a las once empresas licitadoras, si bien la que resulte adjudicataria del contrato, antes de la propuesta de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos no presentados, expresados en Anexo II de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

A las doce horas y cuarenta minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo por parte de la empresa Securitas D. Alberto Madariaga, Dña. María José Díaz de la empresa Eulen y D. Ángel Barquín Crespo, D. Antonio González Borrás y D. Ángel Francisco Ferreras, representantes del Comité de Empresa de ESC Servicios Generales, actual adjudicataria del Servicios, que son informados del resultado de la calificación de la documentación, de su derecho a comprobar el estado de las plicas y solicitar las explicaciones que estime necesarias sobre el expediente.

Se ordena el traslado de los sobres núm. 2 a los Servicios Administrativos del Instituto Municipal de Deportes, para el estudio de los criterios de adjudicación que no se valoran mediante aplicación de fórmulas.

El sobre núm. 3 queda bajo la custodia del Secretario de la Mesa.

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y cincuenta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

